



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

RESOLUCION NUMERO 2657 DE 2004

(Agosto 20)

Por la cual se adjudica la Licitación No. MPS-10-2004

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo primero de la Resolución número 00029 del 11 de febrero de 2003 de delegación de funciones, expedida por el Ministerio de la Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de la Protección Social ordenó la apertura de la licitación No. MPS-10-2004 mediante resolución No. 001789 del 10 de junio de 2004, cuyo objeto es la adquisición de vacuna antirrábica canina y vacuna antirrábica humana en cultivos celulares, y suero heterólogo para uso humano de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en los pliegos de condiciones y cuya cuantía es hasta la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.297.900.000,00) moneda corriente

Que se estableció como fecha y hora de apertura y cierre de la Licitación los días 30 de junio y 19 de julio de 2004, a las 10:00 A.M. , respectivamente.

Que se celebró la audiencia pública aclaratoria el día seis (06) de julio de 2004 a las 10:30 A.M., cuyo objeto fue precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones.

Que mediante resolución No. 002278 de julio 16 de 2004, se amplió el plazo de la licitación No. MPS-10-2004 hasta las 10:00 A.M. de día veintisiete (27) de julio de 2004.

Que como resultado de la audiencia y de las aclaraciones solicitadas por los proponentes sobre los pliegos de condiciones, se expidió el adendo No. 1.

Que se consultó el Catálogo Único de Bienes y Servicios CUBS y el Registro Único de Precios de Referencia RUPR; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 598 de julio 18 de 2000.

Que según consta en acta de cierre de fecha veintisiete (27) de julio de 2004 se presentaron dos (2) propuesta así:

Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL S.A.
Aventis Pasteur S.A.

Que de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía de la licitación, en los pliegos de condiciones se señaló un plazo de diez (10) días hábiles siguientes al cierre de la misma, para elaborar los estudios correspondientes y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimaron indispensables.

RESOLUCION NUMERO 2657 DE 2004
Por la cual se adjudica la Licitación No. MPS-10-2004

Que el comité de contratación creado mediante resolución No. 1271 de fecha 2 de octubre de 2002, se reunió el día nueve (09) de agosto de 2004, con el fin de analizar y verificar las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas a la licitación MPS-10-2004; levantándose la correspondiente acta de recomendación al ordenador del gasto, la cual forma parte integral de la presente resolución.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los proponentes en la Secretaría General de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles comprendidos entre el 11 y el 18 de agosto de 2004, para que presentarán las observaciones que estimaran pertinentes.

Que dentro del término anteriormente reseñado, no se presentó observación alguna a los informes de evaluación realizados por la entidad a las propuestas presentadas.

Que en aplicación de los criterios de adjudicación, señalados en la Ley 80 de 1993 y discriminados en el pliego de condiciones, se procede a realizar el análisis comparativo de las propuestas, para escoger la oferta que resulte más favorable de acuerdo con los fines estatales, arrojando así los siguientes resultados:

Que para el ítem No. 1 VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA, presentó propuesta la EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A., quien no cumple con los requisitos de estricto cumplimiento señalados en el numeral 11.2.3. del pliego de condiciones, para la verificación de las especificaciones técnicas.

Que por las razones anteriormente expuestas al Ministerio no le fue posible realizar una escogencia objetiva, para el ítem No. 1 VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA.

Que el proponente AVENTIS PASTEUR S.A. cumple con los requisitos jurídicos, capacidad financiera, aspectos técnicos; de acuerdo con los estudios realizados por el comité evaluador, obteniendo de conformidad con los factores señalados en el pliego de condiciones los máximos puntajes así:

Item	Experiencia	Capacidad administrativa y financiera	Calificación de mayor vida útil del medicamento	Calificación económica	Industria Nacional	Total
2- Vacuna antirrábica Humana	5 puntos	5 puntos	5 puntos	45 puntos	0 puntos	60 puntos
3- Suero heterólogo antirrábico	5 puntos	5 puntos	5 puntos	45 puntos	0 puntos	60 puntos

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, es del caso proceder a efectuar la adjudicación del ítem No. 2 Vacuna Antirrábica Humana e ítem No. 3 Suero Heterólogo antirrábico de la Licitación No. MPS-10-2004; de conformidad con los estudios de verificación y calificación realizados a las propuestas presentadas.

Que de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, la adjudicación de la licitación No. MPS-10-2004, se efectuará dentro de los ocho (8) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la expiración del término durante el cual estará el informe de evaluación en la Secretaría General del Ministerio de la Protección Social.

Que de conformidad con el resultado de las evaluaciones y verificaciones realizadas a las propuestas presentadas dentro de la Licitación No. MPS-10-2004, y de acuerdo con los puntajes finales obtenidos, el Secretario General del Ministerio de la Protección Social,

RESOLUCION NUMERO 2657 DE 2004
 Por la cual se adjudica la Licitación No. MPS-10-2004

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el ítem N°. 2 Vacuna Antirrábica Humana e ítem No. 3 Suero heterólogo antirrábico de la licitación No. MPS-10-2004, según la parte considerativa de la presente resolución al proponente AVENTIS PASTEUR S.A., así:

Item		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2	Vacuna antirrábica humana	2.600 dosis	\$36.807,00	\$ 95.698.200,00
3	Suero heterólogo antirrábico	270 frascos	\$165.635,00	\$ 44.721.450,00
TOTAL				\$140.419.650,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierto el ítem No. 1 VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA, de conformidad con los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Los compromisos contractuales que se deriven de la licitación No. MPS-10-2004, serán con cargo a los rubros presupuestales: Unidad Ejecutora 360101-000-C-000-320-301-5-1-13-C; concepto: Protección de la Salud Pública en el ámbito nacional Nivel Central, según certificado de disponibilidad No. 151 expedido en marzo 10 de 2004, por valor de hasta MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.297.900.000,00) moneda corriente.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al proponente favorecido, en los términos y forma establecidos para los actos administrativos y comunicar a los no favorecidos.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso por la vía gubernativa, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Agosto del año 2004

LUIS MANUEL NEIRA NUÑEZ
 Secretario General
 Ministerio de la Protección Social